



RESOLUCION R-Nº 1471-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 NOV 2018

Expte. Nº 22.080/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de PROFESOR T.P.4 (12 UH) Interino para TAREAS DE APOYO EN ASESORÍA PEDAGÓGICA turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Nº 088-IEM-17; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 137 a fs. 139 el Lic. Pedro Gustavo CARO, postulante al concurso de referencia, recusa a las Profesoras María Dolores BAZAN y Adriana del Pilar QUIROGA, integrantes de la Comisión Evaluadora, por enemistad manifiesta.

QUE a fs. 146 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 17.869, aconseja dar vista a las Profesoras BAZÁN y QUIROGA de la recusación planteada, quienes elevan una presentación a fs. 154 y fs. 155.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emitió Dictamen Nº 18.426, teniendo presente la contestación de fs. 154 y lo dicho con relación a la de fs. 155, de conformidad al art. 32 de la Res. CS 049/89 de aplicación análoga al presente llamado, por no estar prevista la situación en la Resolución CS Nº 639/90 (Reglamento para la cobertura de cargos por Registro de Aspirantes), y atento a que no resulta configurada por el hecho invocado ni probada la causal del art. 29 inciso g), a criterio de de la misma, corresponde el rechazo de la recusación de fs. 137/144.

QUE este Rectorado comparte lo dictaminado por Asesoría Jurídica

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que son propias,

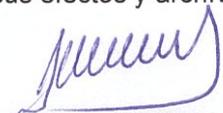
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

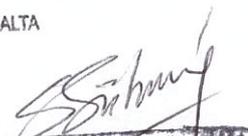
ARTÍCULO 1º.- Rechazar la recusación planteada por el Lic. Pedro Gustavo CARO en contra de las Profesoras María Dolores BAZÁN y Adriana del Pilar QUIROGA, por enemistad manifiesta, en el proceso de selección del llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de PROFESOR T.P.4 (12 UH) Interino para TAREAS DE APOYO EN ASESORÍA PEDAGÓGICA turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Nº 088-IEM-17.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta